

## DOCUMENTO N° 1

### AVANCES EN LAS POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR<sup>1</sup>

#### **Definiciones institucionales**

La finalidad de este texto es contribuir al debate que emprende la Universidad para la construcción de su agenda de prioridades, procurando socializar el nivel de avance de las políticas de flexibilidad y de articulación curricular desarrolladas por la Universidad.

Reconociendo la complejidad técnico curricular que implica la concreción de estas políticas, la CSE crea en el año dos mil cuatro un núcleo institucional de trabajo cuyo principal cometido es elaborar orientaciones y proyectos curriculares flexibles específicos con una perspectiva de área, de modo de nutrir las elaboraciones y las deliberaciones de los órganos de cogobierno.

El mismo se conforma por: a) una Sub Comisión central adjunta a la CSE, integrada por representantes del cogobierno y de las áreas; b) cinco equipos de área remunerados, integrados por veintidós delegados del conjunto de los servicios universitarios, responsables a su vez de la articulación con los organismos políticos, académicos y de gestión vinculados a la enseñanza.

#### **Avances en el período 2005-2006-2007**

##### A nivel de la Sub Comisión (Sc)

La Sc se abocó en este período, fundamentalmente, a la elaboración de pautas e instrumentos que orientan la labor de los equipos de áreas y la adopción de definiciones a nivel central, las que se sintetizan en los siguientes documentos<sup>2</sup>:

- Documento de Trabajo N° 1: *Pautas para el impulso de acciones de flexibilización curricular y movilidad estudiantil en la enseñanza de grado*, UA-CSE.
- Documento de Trabajo N° 2: *Currículo universitario. Conceptos básicos*, UA-CSE.
- Documento de Trabajo N° 3: *Los jóvenes que ingresan a la Universidad*, UA-CSE.
- Proyecto Institucional PLEDUR *Articulación y flexibilidad curricular en las carreras técnicas, tecnológicas y de grado de la UdelaR. Fortalecimiento y estímulo a nuevas ofertas*. Sc-CSE.
- Informe de propuesta (I): *Régimen de créditos y pautas de aplicación*. Sc-CSE.
- Informe de propuesta (II): *Orientaciones básicas para una estructuración curricular en base a ciclos*. Sc-CSE.
- Informe de propuesta (III): *Carreras técnicas y tecnológicas. Niveles de titulación*. UA-CSE.
- Informe de propuesta (IV): *Indicadores de flexibilidad y articulación curricular*, Sc-CSE.

Estos fueron difundidos a los Consejos y bibliotecas, y presentados por la Sc en Claustros y Mesas de Área.

En sesión de 31/05/05 el Consejo Directivo Central aprueba el régimen general de créditos propuesto y recomienda a los servicios universitarios su rápida adopción.

---

<sup>1</sup> Informe elaborado por la Subcomisión Articulación y Flexibilización Curricular, integrada actualmente por: Mercedes Collazo (Coord.), Sylvia De Bellis, Esther Sánchez (Unidad Académica-Comisión Sectorial de Enseñanza), Pilar Moure (Área Agraria), Ana Caffera (Área Artística), Pablo Monzón (Área Científico-Tecnológica), Teresa Ceretti (Área Salud), Héctor Perera (Área Social), Enrique Barmaimón (Orden Egresados), Gabriela Figueroa (Orden Estudiantil).

<sup>2</sup> Disponibles en la página Web de la CSE.

Concomitantemente, se realizan actividades de promoción y difusión institucional de la temática, de las que se destacan:

Encuentro con las Mesas de los Claustros (15 de setiembre 2005, Sala Maggiolo): su objetivo fue intercambiar acerca de a) la prioridad del tema Flexibilidad Curricular en la agenda de los órganos de cogobierno, b) las conceptualizaciones básicas de los Claustros sobre esta línea de política educativa, c) la identificación de factores institucionales facilitadores y limitantes del cambio curricular, d) la valoración de la estrategia de trabajo adoptada por la CSE.

Foro "La Universidad como proyecto democrático y anticipatorio de formación: experiencias y perspectivas de flexibilización curricular" (14 y 15 de noviembre 2005, FCCCE): su objetivo fue abrir un espacio de intercambio y debate acerca de la variedad de experiencias de flexibilización curricular desarrolladas por la Universidad en los últimos años, así como de las proyecciones de profundización de esta política universitaria para el próximo quinquenio.

La Sc se aboca a:

- a) evaluar y asesorar a los equipos de área respecto a los informes de avance remitidos;
- b) organizar la convocatoria para la presentación de solicitudes de financiación de nuevos emprendimientos curriculares en el marco del proyecto institucional;
- c) evaluar las solicitudes de acuerdo a pautas e indicadores específicos;

resultado de lo cual se propusieron las siguientes líneas de acción:

- Escuela Universitaria de Música: Implementación del Plan de Estudios 2005 correspondiente a las carreras de Licenciatura en Música y Licenciatura en Interpretación Musical.
- Facultad de Ciencias Sociales: Implementación de nueva oferta de formación flexible en la temática del *Desarrollo*.
- Facultad de Odontología: Diseño de un Ciclo Inicial Conjunto de las cuatro carreras, tecnológicas y de grado.
- Área Científico-Tecnológica y Área Agraria: Diseño de un Ciclo Inicial Conjunto para la macro área.
- Facultad de Agronomía: Diseño de nueva oferta de Licenciatura en Vitivinicultura.

#### A nivel de los Equipos de Área (EA)

Los equipos de Área se ocuparon de la elaboración de un primer avance diagnóstico y de propuesta, con vistas a la formulación de proyectos curriculares flexibles y articulados que promuevan la movilidad estudiantil en las actuales ofertas de formación, particularmente centrados en el análisis de las posibilidades de diseñar *ciclos iniciales conjuntos* entre carreras y áreas afines.

Resultado de esta etapa, las Áreas realizaron los siguientes avances:

#### ***Área Artística***

Se concentró en la elaboración de una propuesta de articulación de las tres carreras que darán lugar a la constitución de la Facultad de Artes, Licenciatura en Medios y Lenguajes Audiovisuales, Licenciatura en Danza, Licenciatura en Educación Artística.

#### ***Área Agraria***

Identificó posibilidades de articulación a nivel de ciclo inicial y del ciclo profesional en la orientación de producción animal, y profundizó en la creación de una variedad de nuevas ofertas

flexibles (entre otras, Licenciatura en Vitivinicultura, Licenciatura en Paisajismo, Licenciatura en Producción Animal).

### ***Área Científico-Tecnológica***

Avanzó en la elaboración de un ante proyecto de ciclo inicial conjunto entre las Facultades de Ingeniería, Ciencias y Química. Planteó la posibilidad de proyectar trayectos curriculares al interior del Área, y proyectos curriculares conjuntos con el Área Agraria. Asimismo, prevé la creación de nuevas ofertas flexibles de grado (Licenciatura en Ciencias de la Atmósfera y Licenciatura en Ciencias Físicas), y la mejora de la articulación entre las carreras de Tecnólogo Mecánico con Ingeniería Industrial Mecánica, y de Tecnólogo Químico con Químico.

### ***Área Salud***

Avanzó en la elaboración de un ante proyecto de ciclo inicial entre las carreras de grado de los cuatro servicios. Planteó la necesidad de abordar de forma conjunta una oferta de asignaturas electivas interservicios, la articulación de las carreras al interior de cada Facultad y la promoción de políticas activas de flexibilización de la oferta actual de formación (previaturas, opcionalidad, creditización, apertura de trayectos curriculares diversificados, etc.).

### ***Área Social***

Realizó un diagnóstico pormenorizado de la situación de flexibilidad del conjunto de las carreras del Área (23). De ello se derivó la necesidad de avanzar en propuestas de: proyección de ciclos iniciales conjuntos entre carreras afines, reorientación del tramo conjunto entre Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Económicas en el Departamento de Colonia, formalización de los avances alcanzados en materia de electividad y flexibilidad de los segundos ciclos de formación, creación de nuevas ofertas de grado flexibles, renovación de planes de estudio, y fortalecimiento de las competencias comunicativas del estudiante que ingresa, a través de la creación de un "Centro de Lenguas" y un "Centro de Informática" del Área.

En este momento los EA convocados por la Sc, culminan su segundo período de actuación (agosto 2006-abril 2007), y se encuentran definiendo las prioridades a abordar en acuerdo con las Mesas de Área, de cara a la formulación de los proyectos curriculares específicos, y el plan de acción específico.

La Sc, por su parte, ha planificado otras acciones:

- La formulación de lineamientos pedagógicos para la elaboración de planes de estudios flexibles.
- Continuación del Grupo de Trabajo que entiende en la elaboración de un borrador de Ordenanza General de las Carreras de Grado de la UDELAR.
- Profundización de la línea de estudios sobre flexibilidad abordando el estudio de casos de carreras compartidas, nuevas ofertas flexibles, modelos de flexibilización y experiencias de ciclos iniciales.
- Continuación de las acciones de difusión institucional y de asesoramiento, seguimiento y evaluación de los equipos de áreas y de la ejecución del Proyecto Institucional. Es así que el 18 de octubre de 2006, se lleva a cabo la Primera Jornada de Carreras Compartidas. En la oportunidad, los docentes responsables de dichas carreras, expusieron las características curriculares y organizativas de las mismas. Se hizo hincapié en los lineamientos flexibles y de articulación entre servicios.

## **Balance y perspectivas**

Como balance general de la etapa podemos decir que la Universidad se encuentra iniciando un proceso institucional de flexibilización de sus formaciones, configurándose probablemente un escenario muy variado de iniciativas, acorde a su diversidad intrínseca. En esta dirección se plantean las primeras orientaciones brindadas por la Sc plasmadas en el PLEDUR 2005, sugiriéndose modificaciones estructurales a nivel de la unidad carrera, entre carreras y a nivel de Área/s<sup>3</sup>, ya que no parece realista pensar en reestructuraciones curriculares que puedan responder a orientaciones medianamente homogéneas.

Si bien existe en la UdelaR una visión casi unánime de la existencia de una fuerte segmentación formativa, los estudios diagnósticos efectuados por los Equipos de Área, presentan un panorama rico y complejo, identificándose algunos antecedentes interesantes en Áreas y carreras particulares. Por ejemplo, el Área Científico-Tecnológica, y muy particularmente las carreras de Ingeniería y de Química, cuentan con una importante experiencia en trayectos curriculares diversificados, carreras compartidas, y creditización completa de sus planes de estudio. Ello coloca a ésta Área en las mejores condiciones para alcanzar logros significativos en el corto plazo, fundamentalmente en lo que refiere a la articulación curricular, pudiendo jugar un papel referente en esta línea de transformaciones. En el caso de las Áreas Agraria, Artística y Salud, por otra parte, existen numerosas experiencias de organización curricular, interdisciplinar, y de formación en la práctica profesional basada en la articulación de funciones universitarias; dimensiones también fundamentales de la flexibilización proyectada. En el caso del Área Social, se identifican avances en lo que hace a la oferta de asignaturas electivas al interior del Área en los segundos ciclos de formación.

Como es lógico hipotetizar, en el corto plazo las principales dificultades se concentrarán en la transformación curricular de los planes de estudio actuales ya que es muy difícil modificar lo instituido en razón de las tradiciones y los 'status quos' curriculares.

---

<sup>3</sup> A los fines de promover la movilidad estudiantil, tanto horizontal como vertical, y en el marco del primer objetivo específico del PI, se plantean las siguientes orientaciones (ps.60-61):

- Unificar las entradas a la formación universitaria a través de un primer tramo común por Áreas, por carreras afines dentro de las Áreas o entre las Áreas, conjugando asignaturas comunes y diversificadas.
- Establecer pasajes subsiguientes entre formaciones, estructurando tramos o recorridos curriculares articulados entre carreras afines intra o inter Áreas, con una definición precisa de los complementos de formación que habilitan el pasaje de un perfil formativo a otro.
- Concebir dentro de un mismo tronco de formación trayectos curriculares diversificados, incrementando los niveles de electividad de materias, esto es, promover la posibilidad de construir rutas curriculares a través de la elección de materias correspondientes a otras carreras.
- Articular las carreras cortas con las carreras largas.
- Proyectar carreras compartidas entre áreas de conocimiento afines.
- Incrementar la opcionalidad al interior de cada carrera y ajustar los regímenes de correlatividades o previaturas a criterios epistemológicos.
- Promover experiencias de integración de los contenidos formativos en dos dimensiones: entre disciplinas y entre funciones universitarias.
- Incorporar el régimen de créditos académicos en el conjunto de las carreras, de conformidad con los criterios que se acuerden institucionalmente.
- Adoptar medidas de organización curricular que contemplen las condiciones de estudio del estudiante que trabaja.
- Prever mecanismos que posibiliten la evaluación permanente de los planes de estudios y de los propios procesos de flexibilización.

Por otra parte, no se visualiza como un componente menor la dificultad de concebir soluciones técnicas adecuadas a las actuales condiciones de enseñanza de la UdelaR, corriéndose el riesgo de proyectar reformas que tengan muy baja viabilidad o que hipertrofién las carreras de grado (en muchos casos, ya sobredimensionadas). En este sentido, la Universidad deberá adoptar medidas básicas de reorganización de la enseñanza, tales como requisitos de ingreso comunes, calendarios curriculares compatibles, sistemas unificados de administración de la enseñanza, adecuación de la normativa específica a un enfoque curricular flexible.

En el mediano plazo, emprender procesos de flexibilización curricular como los expuestos implicará, asimismo, impulsar acciones de transformación institucional de carácter estructural en el sentido de:

- Avanzar en una reestructuración académica de la Universidad que, siguiendo también criterios flexibles, permita brindar a la organización académica la necesaria autonomía relativa de las estructuras curriculares.
- Crear y fortalecer las estructuras de orientación y apoyo permanente a la enseñanza de grado, tales como: unidades de orientación y seguimiento curricular, unidades de apoyo a la enseñanza que involucren tanto la formación docente como el apoyo estudiantil, sistemas administrativos de apoyo a la enseñanza de grado.
- Profundizar las políticas de formación didáctica de los docentes universitarios, en tanto herramienta imprescindible para el logro de un involucramiento profundo y creativo del sector académico en los procesos de cambio.
- Promover la revisión de los modelos pedagógicos, los cuales se verán paulatinamente resignificados como resultado de los cambios curriculares proyectados.

En última instancia, operar transformaciones en el plano de la cultura institucional que posibiliten desarrollar un proceso efectivo de reforma curricular. Todo ello, en la perspectiva de dinamizar y profundizar la democratización del acceso a la educación superior, potenciar las oportunidades de avance, culminación y continuación de los estudios universitarios, así como de avanzar en el fortalecimiento y la mejora de la enseñanza.

Marzo 2007